



PROCESO CAS TEMPORAL N° 02-2022-HGJ

COMUNICADO N° 03-2022-HGJ

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

En la ciudad de Jaén, en las instalaciones del Hospital General Jaén, siendo las 15:00 p.m., del día 26 de abril del 2022, se reunieron los miembros de la Comisión de Proceso de Selección CAS TEMPORAL N° 02-2022-HGJ.

➤ AGENDA:

- i) Absolución del reclamo presentado por la postulante CECILIA CORREA ÁVILA, identificada con DNI N° 05390763, en la plaza de Médico I – Auditor/ Código 13 de la Unidad de Seguros.
- ii) Absolución del reclamo presentado por la postulante GLENDY GUSSEPE LOZANO RAMOS, identificada con DNI N° 70832152, en la plaza de Asistente Administrativo para controles de personal/ Código 21 de la Unidad de Personal.

➤ DESARROLLO DE LA AGENDA:

- i) Que con fecha 23 de abril del año 2022, a horas 00:09 am, la postulante CORREA ÁVILA, presentó su reclamo, a fin de que se reevalúe, su puntaje obtenido en la etapa de Evaluación Curricular (NOTA 24); por lo que, al efectuar una reevaluación del CV presentado, se observa que:
 - ✓ **Formación académica:** Cumple con el requisito mínimo establecido en el perfil del puesto (05 puntos), adicional a ello, cuenta con estudios de doctorado concluidos (+ 04 puntos), en consecuencia, **se le asigna 09 puntos.**
 - ✓ **Experiencia General:** Cumple con el requisito mínimo – 02 años – establecido en el perfil del puesto (05 puntos), adicional a ello, cuenta con 06 años de experiencia (+ 05 puntos), en consecuencia, **se le asigna 10 puntos.**
 - ✓ **Experiencia específica:** Cumple con el requisito mínimo – 03 años – establecido en el perfil del puesto (05 puntos), adicional a ello, cuenta con 02 años de experiencia (+ 01 punto), en consecuencia, **se le asigna 06 puntos.**
 - ✓ **Capacitaciones:** Cumple con el requisito mínimo establecido en el perfil del puesto, en consecuencia, **se le asigna 05 puntos.**

En cuanto a lo antes detallado, se concluye, un **puntaje total de 30**; por ende, se declara FUNDADO el reclamo, en consecuencia, se procede a rectificar su puntaje en la Evaluación Curricular.

- ii) Que con fecha 26 de abril del año 2022, a horas 08:48 am, la postulante GLENDY LOZANO RAMOS, presentó su reclamo, a fin de que se reevalúe, su puntaje obtenido



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL JAÉN**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



en la etapa de Evaluación Curricular (NOTA 25); por lo que, al efectuar una reevaluación del CV presentado, se observa que:

- ✓ **Formación académica:** Cumple con el requisito mínimo establecido en el perfil del puesto (Bachiller en Administración), en consecuencia, **se le asigna 05 puntos.**
- ✓ **Experiencia General:** Cumple con el requisito mínimo – 02 años – establecido en el perfil del puesto (+05 puntos), adicional a ello, cuenta con 03 años de experiencia (+ 03 puntos), en consecuencia, **se le asigna 08 puntos.**
- ✓ **Experiencia específica:** Cumple con el requisito mínimo – 01 año – establecido en el perfil del puesto (+ 05 puntos), adicional a ello, cuenta con 03 años de experiencia (+ 03 puntos), en consecuencia, **se le asigna 08 puntos.**
- ✓ **Capacitaciones:** Cumple con el requisito mínimo establecido en el perfil del puesto (+05 puntos), adicional a ello, cuenta con otros cursos en la especialidad requerida (+ 03 puntos), en consecuencia, **se le asigna 08 puntos.**

En cuanto a lo antes detallado, se concluye, un **puntaje total de 29**; por ende, se declara FUNDADO el reclamo, en consecuencia, se procede a rectificar su puntaje en la Evaluación Curricular.

Siendo las 16: 30 horas del mismo día y estando de acuerdo con lo indicado.

ATTE. LA COMISIÓN DEL PROCESO CAS TEMPORAL N° 02-2022-HGJ.